



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **NILSON IVAN CARCAMO PEREZ**

BARRIO EL CALVARIO CASA #66 SAN VICENTE

TEL. 7039-4479

ORDEN DE COMPRA: 046/2015

FECHA: 16/11/2015

SOLIC. DE COTIZACION N° 047/2015

SOLICITUD DE COMPRA N° 074/2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN LA UCSF I DE SANTA LUCIA ORCOYO ,LA PAZ , LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA

FONDO GENERAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	1	C/U	\$2,878.00	\$2,878.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : CRISTIAN ANTONIO ALVARADO LEIVA ,QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. PARA LA ENTREGA DE ESTE PRODUCTO ES NECESARIO COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA AL TEL. 2393- 2393-9264				
	FECHA DE ENTREGA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015				

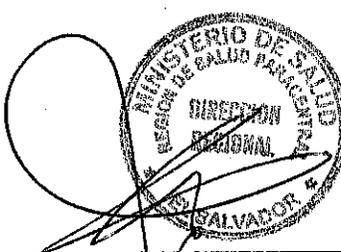
TOTAL.....	\$2,878.00
------------	------------

TOTAL EN LETRAS: DOSMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES

DESTINO: UCSF | SANTA LUCIA ORCOYO LA PAZ

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-02-04-21-1-54399

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA
CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	Contratante	Contratista
original: Suministrante		
copia: Almacen/sitio de Recepcion		<p><i>Wilson Ivan Cárcamo Pérez</i></p> 
copia: UFI		
copia: Depto de Abastecimiento		
	<p>DR. RENZO HUGO CASTILLO MARTINEZ DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL</p>	<p>Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa</p>

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro: **DOSMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$2,878.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los servicios de la compra de: **REPARACION DE INFRAESTRUCTURA** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del servicio de la compra de: **REPARACION DE INFRAESTRUCTURA** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción del servicio.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.